

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-2793



Fecha de ingreso:14-08-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:17-08-2023

Folio:2023-2793
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ISABEL ESTRADA DOMINGUEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-329-066-00040-00-0000

Propietario: ISABEL ESTRADA DOMINGUEZ

Domicilio: CALL TOMAS URBINA 1305 COLONIA DIVISION DEL NORTE



VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

19 DE DICIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	113.80	0.00		5,902.81
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	113.80	0.00		236.11
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	113.80	0.00		236.11
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	0.00	113.80	0.00		590.28
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 95.0%	5,607.67
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			0.00	341.40	0.00		\$ 12,572.98

ESTE MONTO DE INGRESOS VIGENTE.

2076 RAYMUNDO BERMUDEZ OSORIO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 17-08-2023 11:19:54

Usuario:

Dirección: null

302c02144963c480a68a4e9accf0cddd95598bf8297d18b50214473708b3fbcf6da30d715949a1a16aa2d9df2e7c